de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos. Segunda, Descripción: Fluido intercambio ext/int. Tercera, Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo Marca «Panasonic», modelos BV-221/BV-301/BHY/BV-401BH3.

Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1.7/2.

Características:

Los modelos BV-221/BV-301/BHY/BV-401BH3 están equipados con un compresor «Toshiba», modelo KRH120DAJ5-4, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 13 de julio de 1987.-El Director general, Víctor Pérez

23256 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energia, por la que se homologa la ventana bomba de calor, marca «Matsushita Indus-trial Corp. Selangor», modelos CW90, CW120, CW180, fabricada por «Matsusnita Industrial Corp. Selangor».

Recibida en la Dirección General de la Energia la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima» con domi-cilio social en calle Gran Vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de ventana bomba de calor, fabricada por «Matsushita Industrial Corp. Selangor», en su instalación industrial ubicada en

Kuala Lumpur;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 05NB11/06NB12 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave MDD2990/5/86 han hecho constar, respectivamente, que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigorificos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0117, con fecha de caducidad el 13 de julio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio de 1990 definiendo, por último, como características técnicas que de 1990 definiendo, por último, como características técnicas que de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos. Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int. Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Panasonic» CW90. Caracteristicas:

Primera: Compacto. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1.7/2.

Marca «Panasonic» CW120.

Características: Primera: Compacto. Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.

Marca «Panasonic» CW180.

Caracteristicas:

Primera: Compacto. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1.7/2.

Los modelos CW90, CW120, CW180 están equipados con un compresor «Panasonic», modelos 2PS184D2AB01, 2KS232D5AB01, 2JS350D6AB01, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo ventana. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace unicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo deberá cumplirse cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 13 de julio de 1987.-El Director general, Víctor Pérez

23257

RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energia, por la que se homologan las consolas sólo frio, marca «Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.», modelos CS70/CV70V22D5D, CS120/CV120V225D, CS160/CV160V225D, fabricados por «Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Gran Vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas sólo frío, fabricadas por «Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 86/06NE13/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave BRC/1/B/990/15, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio

de Industria y Energia,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0187, con fecha de caducidad 13 de julio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que

identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marças y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos. Segunda. Descripción: Fluído intercambio exterior-interior. Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo Marca «Panasonic», modelo CS70/CV70V22D5D.

Características:

Primera: Partido. Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Panasonic», modelo CS120/CV120V225D.

Características:

Primera: Partido. Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1,7.

Marca «Panasonic», modelo CS160/CV160V225D

Características: Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1.7.

Los modelos CS70/CV70V22D5D, CS120/CV120V225D, CS160/CV160V225D están equipados con un compresor Panasonic, modelos 2RS110D5A401, 2KS210D5A401, 2JJ350D3AB01, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son

. 1980 - J

. .

de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace unicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con idependencia del mismo, deberá cumplirse otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 13 de julio de 1987.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

23258

RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa la consola frío sólo, marca «Matsushita Seiko Co. Ltd.», modelos BV201BS1/BV21BSY, fabricados por «Matsushita Seiko Co. Ltd.».

Recibida en la Dirección General de la Energia la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicifio social en calle Gran Via de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consola frío sólo, fabricado por «Matsushita Seiko Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 86/06NE20/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave BRC1B990/17/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigorificos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0197, con fecha de caducidad 13 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Disposición de los elementos. Segunda. Descripción: Fluido intercambio exterior-interior. Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo Marca «Panasonic», modelo BV201BS1/BV421BSY.

Características: Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1,7.

Los modelos BV201BS1/BV421BSY están equipados con un compresor «Toshiba», modelos PRH230DAJ2-4T, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 13 de julio de 1987.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

23259

RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas bomba de calor, marca «Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.», modelos CS91EK/22H5D-W/CU91E/22H5D, CS160VK-22H5D-W/CU160V22H5D, fabricados por «Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.».

Recibida en la Dirección General de la Energia la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Gran Vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas bomba de calor, fabricadas por «Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Electrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 05NB14/06NB15, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave BRC1B990/15/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0107, con fecha de caducidad 13 de julio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas qu.

identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos. Segunda. Descripción: Fluido intercambio exterior-interior. Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Panasonic», modelo CS91EK/22H5D-W/CU91E/22H5D.

Características: Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1.7/2.

Marca «Panasonic», modelo CS160VK-22H5D-W/CU160V22H5D.

Características: Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1.7/2.

Los modelos CS91EK/22H5D-W/CU91E/22H5D, CS160VK-22H5D-W/CU160V22H5D están equipados con un compresor Panasonic, modelos 2KJ190D5AA01, 2JJ350D3AB01, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con idependencia del mismo, deberá cumplirse otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 13 de julio de 1987,-El Director general, Víctor Pérez Pita.

RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas remotas bomba de calor marca «Interclisa», modelos CUE-008DE/CUC-008B3, CUE-013D3/CUC-013B3, CUE-018D3/CUC-018B3, CUE-018D3/CUCV-024D3 y CUE-024D3/CUCV-024D3 y CUE-024D3/CUCV-024D3 fabricados por «Interclisa».

Recibida en la Dirección General de la Energia la solicitud presentada por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Espronceda, 34, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consola remotas bomba de calor fabricadas por «Interclisa» en su instala ción industrial ubicada en polígono industrial Henares (Guadala jara);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 05NB33/06NB34, y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave 516/M-4537/10, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento la especificaciones técnicas de equipos frigorificos y bombas de calo y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía,